



Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Mayo de 2024**, que se transcribe a continuación:

O.08 - CON21-2024/0128. APROBACIÓN DEL EXPTE. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LAS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE VARIOS EDIFICIOS ESCOLARES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO EN CAMPAÑA DE INSPECCIONES DEL SERVICIO DE INDUSTRIA. 2024..

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido, con fecha 9 de abril de 2024 por el Adjunto, la Jefa de Sección y la Técnica de Grado Medio de Instalaciones y Mantenimiento de Edificios de la Dirección General de Arquitectura Regeneración Urbana y Vivienda, justificando la necesidad de contratar los servicios de “INSPECCIONES REGLAMENTARIAS DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE VARIOS EDIFICIOS ESCOLARES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO EN CAMPAÑA DE INSPECCIONES DEL SERVICIO DE INDUSTRIA.2024”, la elección del procedimiento abierto súpersimplificado para la selección del contratista y el criterio precio para adjudicar el contrato, siendo la tramitación ordinaria.
 - **Lote I:**
 - CEIP Bretón de Los Herreros
 - CEIP Caballero de La Rosa
 - CEIP Duquesa de la Victoria (Infantil)
 - CEIP Escultor Vicente Ochoa(Infantil)
 - CEIP General Espartero
 - CEIP Gonzalo de Berceo
 - CEIP Gonzalo de Berceo(Infantil)
 - **Lote II:**



Logroño

- CEIP Juan Yagüe(Ana María Matute)
 - CEIP La Guindalera
 - CEIP Las Gaunas(Primaria)
 - CEIP Madre de Dios(Infantil)
 - CEIP San Francisco(CEPA PLUS ULTRA)
 - **Lote III:**
 - CEIP El Arco
 - CEIP Siete Infantes de Lara
 - CEIP Varia (Primaria)
 - CEP Vélez de Guevara y gimnasio
 - CEIP Vuelo Madrid Manila(primaria)
 - CEIP Vuelo Madrid Manila(Anexo)
2. El expediente de contratación, integrado por:
- El Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación de referencia, redactado con fecha abril de 2024, el Adjunto, la Jefa de Sección y la Técnica de Grado Medio de Instalaciones y Mantenimiento de Edificios de la Dirección General de Arquitectura Regeneración Urbana y Vivienda.
 - El Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por la Jefa de Sección de Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios con fecha 23 de abril de 2024.
 - El informe en cuanto a la justificación de la oportunidad y necesidad de la contratación citada, así como sobre las condiciones especiales de ejecución, emitido por la Jefa de Sección de Supervisión y Control del Diseño y Ejecución de los contratos de fecha 16 de abril de 2024.
 - El informe favorable sobre el expediente de contratación, emitido por la Jefa de la Asesoría Jurídica Municipal, con fecha 23 de abril de 2024.
3. El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 17.610,00€ IVA excluido, conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2024:

| LOTE | BASE | IVA | TOTAL |
|--------------|-------------------|------------------|-------------------|
| I | 4.375,00€ | 918,75€ | 5.293,75€ |
| II | 3.755,00€ | 788,55€ | 4.543,55€ |
| III | 4.000,00€ | 840,00€ | 4.840,00€ |
| TOTAL | 12.130,00€ | 2.547,30€ | 14.677,30€ |



Anualidad 2025:

| LOTE | BASE | IVA | TOTAL |
|--------------|------------------|------------------|------------------|
| I | 1.960,00€ | 411,60€ | 2.371,60€ |
| II | 1.715,00€ | 360,15€ | 2.075,15€ |
| III | 1.805,00€ | 379,05€ | 2.184,05€ |
| TOTAL | 5.480,00€ | 1.150,80€ | 6.630,80€ |

- Los artículos 17 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La Disposición Adicional Segunda punto 4º de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar
- La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la Jefa de Sección de Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
- El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 24 de abril de 2024(Número Diario General de Operaciones 24/17865, 24/2426)
- El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 29 de abril de 2024, por el Interventor General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación de los servicios de “INSPECCIONES REGLAMENTARIAS DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE VARIOS EDIFICIOS ESCOLARES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO EN CAMPAÑA DE INSPECCIONES DEL SERVICIO DE INDUSTRIA.2024”, y proceder a la apertura del procedimiento abierto supersimplificado de adjudicación con licitación electrónica, mediante valoración de criterio precio y tramitación ordinaria.

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación de referencia, por importe de 21.308,10€ (Base: 17.610,00€, IVA: 3.698,10€), con cargo a la aplicación presupuestaria 323.00 212.99, de acuerdo con el siguiente desglose:

Anualidad 2024:

| LOTE | BASE | IVA | TOTAL |
|------|-----------|---------|-----------|
| I | 4.375,00€ | 918,75€ | 5.293,75€ |
| II | 3.755,00€ | 788,55€ | 4.543,55€ |
| III | 4.000,00€ | 840,00€ | 4.840,00€ |



Logroño

| | | | |
|--------------|------------|-----------|------------|
| TOTAL | 12.130,00€ | 2.547,30€ | 14.677,30€ |
|--------------|------------|-----------|------------|

Anualidad 2025:

| LOTE | BASE | IVA | TOTAL |
|--------------|-------------|------------|--------------|
| I | 1.960,00€ | 411,60€ | 2.371,60€ |
| II | 1.715,00€ | 360,15€ | 2.075,15€ |
| III | 1.805,00€ | 379,05€ | 2.184,05€ |
| TOTAL | 5.480,00€ | 1.150,80€ | 6.630,80€ |

Tercero: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el artículo 63.3 LCSP

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 9 de mayo de 2024.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro